*Acuerdo de 21 de agosto de 1851 nombrando **Capitan de** las milicias del Estado al Sr. don Paulino Montenegro.*

El Gobierno Supremo—En uso de sus facultades ha tenido á bien acordar y

ACUERDA:

1. ° Nómbrase Capitan de las milicias del Estado al Sr. don Paulino Montenegro.

2. ° La ministerial en que se comunique al nombrado este acuerdo le servirá de suficiente despacho para miéntras se le extiende el título correspondiente.

3. ° Comuníquese á quienes corresponde—Granada, agosto 21 de 1851—José de Jesus Alfaro.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta del Orden - 1853

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org